

Informe de la Situación Presupuestaria

Tercer Trimestre de 2023

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, Octubre 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



1. Ingresos

2. Egresos

Los ingresos propios obtenidos por el Instituto al cierre de septiembre de 2023 son superiores en 39,414 mdp, lo que significa un **10.6%** mayor a lo programado y representan un mayor ingreso real del **8.3%** con respecto al 2022.

Millones de Pesos

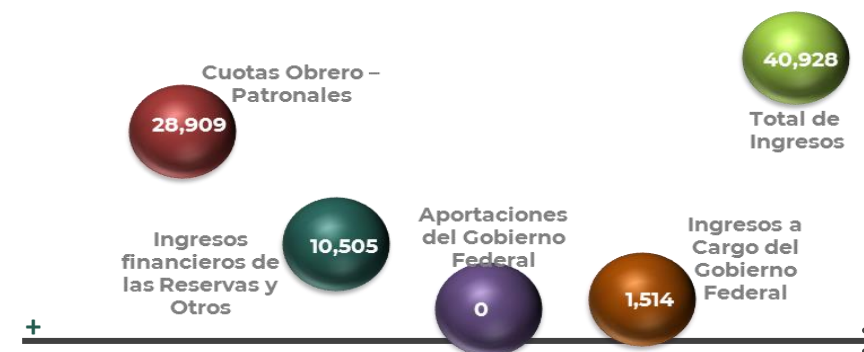
Concepto	Enero - Septiembre			Variación nominal	Variación %	Variación real %
	2022	Programado 2023	Observado 2023			
	(1)	(2)	(3)	(4 = 3 - 2)	(3 / 2)	(3 / 1)
1. Cuotas Obrero – Patronales (COP)	333,598	351,533	380,442	28,909	8.2%	7.7%
2. Ingresos financieros de las Reservas y Otros (IRF y Otros)	24,331	19,653	30,158	10,505	53.5%	17.0%
Total de ingresos propios	357,929	371,186	410,600	39,414	10.6%	8.3%
3. Aportaciones Gobierno Federal	84,865	94,590	94,590	0	0.0%	5.2%
Total de ingresos de Ley	442,794	465,776	505,190	39,414	8.5%	7.7%
4. Ingresos a Cargo del Gobierno Federal	368,263	432,511	434,025	1,514	0.4%	11.3%
Total de ingresos del IMSS	811,057	898,287	939,215	40,928	4.6%	9.3%

Notas: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

Variación real calculada con el deflactor INPC acumulado a septiembre de 2023 (1.0591).

Los mayores ingresos se explican principalmente por un aumento en la recaudación de COP derivado de la evolución favorable del empleo y del salario registrado en el IMSS, así como actos de fiscalización y cobranza que se suman a los ingresos generados por IRF y Otros, superior en 53.5% a lo programado, derivado de los rendimientos generados en las Reservas por un mayor volumen de inversión y al aprovechamiento de oportunidades del mercado.

Variación nominal contra lo presupuestado



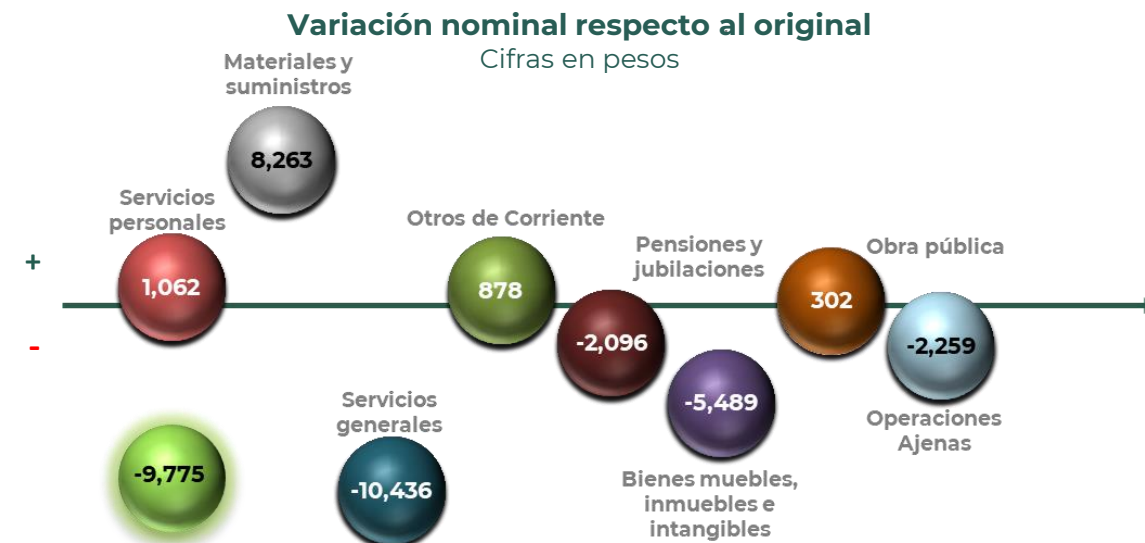
En lo que respecta al presupuesto ejercido en el periodo enero-junio, se registra un menor gasto de **-9,775 mdp.** en comparación con lo programado en el presupuesto original.

Millones de pesos

Concepto	Enero - Septiembre			Variación nominal (4=3-2)	Avance % (3/2)	Variación real% (3/1)
	2022 (1)	Programado (2)	Observado (3)			
Servicios personales	173,705	176,233	177,296	1,062	100.6%	-3.6%
Materiales y suministros	49,067	53,533	61,796	8,263	115.4%	18.9%
Servicios generales	39,513	50,364	39,928	-10,436	79.3%	-4.6%
Otros de Corriente	3,719	3,327	4,205	878	126.4%	6.7%
Pensiones y jubilaciones	456,747	525,522	523,426	-2,096	99.6%	8.2%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	871	6,830	1,341	-5,489	19.6%	45.4%
Obra pública	398	1,641	1,943	302	118.4%	361.4%
Operaciones Ajenas	-9,724	-6,219	-8,478	-2,259	136.3%	-17.7%
Total General	714,297	811,232	801,457	-9,775	98.8%	5.9%

Notas: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Variación real calculada con el deflactor del INPC acumulado a septiembre de 2023 (1.0591).



Servicios Generales

Retraso en la formalización de contratos en servicios integrales y servicios de vigilancia, pagos en proceso de validación de servicios informáticos, seguros y mantenimiento.



Pensiones y jubilaciones

La variación se ubica en el **Régimen de jubilaciones y pensiones** debido al adelanto de la dispersión de nómina y sumas aseguradas, por la disminución de 13.3% en el costo unitario.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Existen proyectos **en proceso de contratación**, y equipo asociado a la obra **con cambios en la programación** de acuerdo al avance de la construcción.

Materiales y Suministros



Pago de pasivos principalmente de medicinas y productos farmacéuticos.

Anexo. Definiciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



- 1. Cuotas Obrero-Patronales (COP).** Son las aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social (LSS) a cargo del patrón, trabajador y sujetos obligados. Las Cuotas Obrero-Patronales se causan por mensualidades vencidas.
- 2. Ingresos Financieros de las Reservas y Otros (IRF y Otros)** Son los recursos que se obtienen de invertir las Reservas Financieras y Fondo Laboral a las mejores tasas del mercado bursátil. Respecto al concepto de Otros, son ingresos provenientes de tiendas, velatorios, centros vacacionales, cuotas de recuperación por permisos de uso temporal, cuotas por expedición de constancias y copias, venta de desechos y desperdicios, atención médica a no derechohabientes, uso de instalaciones culturales y deportivas, por prescripción de cheques, Fondo de Fomento a la Educación, primas por siniestros, entre otros.
- 3. Aportaciones Gobierno Federal.** Son los recursos que, en su carácter de financiador de la seguridad social, entrega el Gobierno Federal al IMSS en los términos de las obligaciones financieras que establece la Ley del Seguro Social y otros ordenamientos aplicables derivados del carácter tripartita del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4. Ingresos a Cargo del Gobierno Federal.** Considera:
 - Pensiones en Curso de Pago de la Ley 1973. Se refiere a aportaciones a cargo del Gobierno Federal, prestaciones y pensiones de aquellos sujetos que se encuentran en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la Ley de 1973.
 - Pensiones garantizadas del Seguro de Invalidez y Vida y Cesantía y Vejez LSS vigente. Las cuales son otorgadas a los asegurados de sesenta años o más cuyos recursos acumulados en su cuenta individual resulten insuficientes para contratar una renta vitalicia o un retiro programado, su monto es equivalente a un salario mínimo general de la CDMX y se actualizan anualmente en el mes de febrero con base en el INPC.
 - Licencias derivadas del artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social: padres o madres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados por el Instituto con cáncer.





2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

¡GRACIAS!

DIRECCIÓN DE FINANZAS



GOBIERNO DE
MÉXICO

